



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

TEXTO SUSTITUTORIO

**DICTAMEN RECAIDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 1581/2021-CR,
2289/2021-CR Y 2897/2021-CR**

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE CAMINO
VECINAL TRAMO BOCA SHIRARINE – SHIRARINE – LA PERLA DE
ANANGARI – ZUNGAROYALI ALTO – ZUNGAROYALI BAJO
INTERSECCIÓN CON LA CARRETERA SAN FRANCISCO – PUERTO
DAVIS, EN EL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE
OXAPAMPA DEPARTAMENTO DE PASCO Y ASFALTADO DE OTROS
PROYECTOS SOBRE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN LAS PROVINCIAS DE
PASCO Y DANIEL ALCIDES CARRIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE PASCO**

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la creación del camino vecinal tramo Boca Shirarine – Shirarine – La Perla de Anangari – Zungaroyali Alto – Zungaroyali Bajo intersección con la carretera San Francisco – Puerto Davis, en el distrito de Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa; y el asfaltado de la Carretera Departamental Rumiallana – Salcachupan, en las provincias de Pasco y Daniel Alcides Carrión; y el asfaltado de la carretera del Cruce La Victoria (en la Carretera Central) – Yanamate – Yurujhuanca – Uchumarca – Cruce de Cuchimachay, en las provincias de Pasco y Daniel Alcides Carrión, todo ello en el departamento de Pasco.

Juan Carlos Mori Celis
Presidente

Comisión de Transportes y Comunicaciones

Lima, ... de julio de 2026.

Sustento: Se recoge sugerencias del Área Técnica Legislativa para mejor redacción.